

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8738** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 823/09 referente al concursado Unbezi, Sociedad Limitada, con NIF B95453502; Makiberri, Sociedad Limitada, con NIF B95452975 y Excavaciones Asembras, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B26347575, por auto de fecha 28 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Decretar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disueltas las mercantiles Unbezi, Sociedad Limitada, Makiberri, Sociedad Limitada y Excavaciones Asembras, Sociedad Limitada Unipersonal, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal

Cuarto. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 28 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110016338-1